

## Bien que se saca a subasta

Urbana.—Entidad número 7. Vivienda en la primera planta, piso primero, puerta cuarta, escalera A del edificio sito en Girona, ronda Fort Roig, números 13 y 14, esquina calle Torre de San Luis, de superficie 123 metros 31 decímetros cuadrados. Linda: Frente, considerando como tal el del edificio vivienda, puerta tercera de esta misma planta; izquierda, entrando, vuelo de restante terreno común; derecha, escalera y su rellano, por donde tiene entrada, y vuelo del restante terreno común, y por el fondo, con vuelo del restante terreno común. Se le asigna una cuota de participación del 4,55 por 100, con relación a la escalera de que forma parte y del 2,16 por 100, con relación al total del edificio. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Girona al tomo 2.103, libro 242, folio 65, inscripción quinta, finca número 14.668.

Tipo de subasta: La cantidad de 20.000.000 de pesetas.

En Girona a 23 de noviembre de 1999.—La Secretaria judicial, Pilar Lázaro Lahuerta.—3.199.

## GIRONA

*Edicto*

Doña Isabel Jiménez Martínez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Girona,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 80/98-1, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Sampaolo, Sociedad Anónima», contra don Salvador Muñoz de la Nava González y doña Manuela Castillo Trejo, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 28 de febrero de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1664, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 28 de marzo de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 26 de abril de 2000, a las once horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

## Bien que se saca a subasta

Urbana. Propiedad número 1, ter. Local comercial ubicado en la planta baja del edificio sito en Banyoles, chafalán a las calles Girona y Barcelona, con entrada por una plaza pública, ubicada en su lindero este. Consta de una sola nave sin divisiones interiores con una superficie de 93 metros 80 decímetros cuadrados, estando señalado con el número 5 de un plano privado de la total finca de que se segrega. Linda: Al norte, resto de finca matriz; al sur, departamento número 7; al este, casa 12 de la calle Barcelona y plaza pública por donde tiene su entrada, y al oeste, con propiedad número 4, propio de los esposos Martín García y Concepción Micaló. Su cuota es de 2 enteros 54 centésimas por 100.

Procedencia: Segregación de la finca 6.461, folio 62, tomo 1.973, libro 115 de Banyoles. Inscrita en el Registro de Girona número 4 al tomo 2.672, libro 196 de Banyoles, folio 115, finca registral 11.630.

Tipo de subasta: 7.725.000 pesetas.

En Girona, 26 de noviembre de 1999.—La Secretaria judicial, Isabel Jiménez Martínez.—3.197.

## GIRONA

*Edicto*

Don Jesús Martín-Gil Martín de la Sierra, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Girona,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 523/1990, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Martín Solís Galán y don Francisco Solís Arjona, sobre juicio ejecutivo, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y en el término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 3 de marzo de 2000, a las nueve horas treinta minutos, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor de los bienes que sirvió de tipo para la primera.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 1665-0000-0017-0523-0097, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá realizar posturas con la calidad de ceder el remate a terceras personas.

Cuarta.—En la subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 3 de abril de 2000, a las nueve horas treinta minutos, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 3 de mayo de 2000, a las nueve horas treinta minutos, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

## Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Mitad indivisa de urbana: Numero 12, vivienda en la planta tercera, puerta segunda, de un edificio en Lloret de Mar, calle de Les Modistes. Se compone de comedor-estar, cocina, lavadero, tres dormitorios, baño, paso, vestíbulo y terraza. Superficie: 73 metros 52 decímetros cuadrados. La segunda que se encuentra subiéndole la escalera. Linderos, mirando desde la fachada principal del inmueble: Frente, rellano y caja de la escalera, patio de luces, y la vivienda en esta planta, puerta tercera; derecha, con la vivienda en esta misma planta, puerta primera; detrás, vuelo del patio de la planta baja; izquierda, con la parcela número 8. Cuota de participación: 8,66 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lloret de Mar, al tomo 1.914, libro 328 de Lloret de Mar, folio 162, finca número 17.410. Valorada en 3.050.000. pesetas, al haberse tasado la totalidad de la finca a efectos subasta en 6.100.000 pesetas.

2. Urbana: Apartamento 2, vivienda en planta baja, del edificio «Cóndor» sita en Lloret de Mar, calle Rovira de Dalt, sin número, de superficie 72 metros 50 decímetros cuadrados. Lindante: Al frente, caja escalera y apartamento 1; derecha, entrando, calle Rovira Dalt; al fondo, apartamento 3, y a la izquierda, resto de finca; debajo, vestíbulo de entrada y apartamento 38. Encima, apartamento 9. Su módulo 2,50 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lloret de Mar al tomo 1.266, libro 169 de Lloret de Mar, folio 144, finca número 8.069. Valorada, a efectos de subasta, en 7.300.000 pesetas.

Girona, 7 de diciembre de 1999.—El Secretario judicial.—3.662.

## GRANADA

*Edicto*

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Granada,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 491/1997, se siguen autos de procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de la Procuradora doña María Luisa Sánchez Bonet, en representación de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y el precio fijado en la escritura de préstamo las siguientes fincas hipotecadas por don Manuel Jiménez Ortiz, herederos desconocidos de doña Rosario Vargas Azor, don José Ramón Rodríguez Cervilla, doña Josefa Chinchilla Rodelas, don Diego Moreno Sánchez, don Pedro Ibáñez Jiménez, doña Josefa García Martínez y doña Rosa María Jiménez Jiménez.

A los demandados don Manuel Jiménez Ortiz y herederos desconocidos de doña María Rosario Vargas Azor:

Urbana, piso tercero, tipo A, en construcción, situado en la planta cuarta, tercera alta, del portal diez, del conjunto de edificación en Granada, carretera de Alfacar, complejo residencial «Parque Nueva